

DECRETO MUNICIPAL N°

252

Castro, 02 de Diciembre del 2020

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 208 de fecha 02.12.2020; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión 124 de fecha 11.12.2019 del Concejo Municipal, de Director de Obras, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Esteban Velásquez Peranchiguay**, Rut Auxiliar Grado 18º EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt** el día **03 de Diciembre del 2020**, por despacho de documentación a la Intendencia Regional.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 03 de Diciembre del 2020, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO CASTILLO AGUERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCA/DMV/JUB/rpa

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"